

## Las familias de múltiples recibirán la ayuda 'Primeros Días' tras el parto

El ayuntamiento de Madrid ha puesto en funcionamiento un programa pionero en España pensado para las familias monoparentales, numerosas o de partos múltiples denominado "Primeros Días".

Este programa es un servicio de ayuda que ofrece el Ayuntamiento durante los días posteriores a la vuelta al hogar tras el nacimiento de uno o varios hijos para facilitar la adaptación a las nuevas circunstancias familiares. Para poder acceder a este servicio, los beneficiarios deberán de ponerse en contacto con cualquiera de los cuatro Centros de Apoyo a la Familia puestos en marcha por el consistorio.

### Plan de Apoyo a la Familia

Por otra parte, el alcalde Alberto Ruiz-Gallardón ha explicado que el Ayuntamiento ultima el primer Plan de Apoyo a la Familia, con más de 170 medidas específicas destinadas "a favorecer el bienestar, fomentar la igualdad entre hombres y mujeres a la hora de compartir responsabilidades familiares o

Programa Primeros Días	
Contenido	Prestación especializada de ayuda a domicilio de un total de 14 horas en los tres primeros meses de vida del recién nacido. Comprende: tareas de atención personal y cuidados especiales, tanto a la madre como a los recién nacidos; tareas generales de atención en el hogar.
Beneficiarios	Partos naturales de: familias monoparentales; familias numerosas (a partir del nacimiento del tercer hijo); partos múltiples.
Requisitos	Presentar la solicitud desde un mes antes de la fecha prevista del parto, hasta un mes después del mismo.
Lugar de inscripción / solicitud	Registro del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. Registro de las Juntas Municipales.
Documentación	Fotocopia del Libro de Familia donde conste la inscripción del menor. Fotocopia de acreditación de empadronamiento en el término municipal de Madrid. Fotocopia de documento acreditativo de condición de familia numerosa, en su caso.
Más información	Dirección General de Infancia y Familia. Tel. 91 480 15 67. Dirección General Igualdad de Oportunidades. Teléfono 010. Internet: <a href="http://www.munimadrid.es">www.munimadrid.es</a>

facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias madrileñas". Dentro de estas medidas están ya en marcha los puntos de encuentro familiares, los centros de apoyo y el nuevo programa de Apoyo Domiciliario Primeros Días.

El primer Plan Municipal de Apoyo a la Familia, que se aprobará en breve, contará con estrategias de apoyo a la

familia para resolver o minimizar las dificultades a las que deben enfrentarse. Entre ellas se encuentran, además de las ya mencionadas, ayudas específicas a familias que pasan por procesos de divorcios, separaciones, reagrupaciones o fallecimiento, y a aquellas en coyunturas de fragilidad, como pueden ser sobrecargas domésticas o familias monoparentales.■